


**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 01/11/11**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 01 de Noviembre del 2011</b>	No.Orden:220/2011
----------------	--	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
<b>SOLUCIONES E INNOVACIONES INFORMATICAS MAX GEOVANNI FLORES LEMUS</b>	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	62502000-SILLA ERGONOMICA SECRETARIAL S/BRAZO, EN TELA DAMASCO COLOR NEGRO, SISTEMA DE GAS	\$68.00	\$68.00
1	Cada Uno	62502000-SILLA ERGONOMICA SECRETARIAL SIN BRAZO TIPO CAJERO EN TELA DAMASCO, CON RODOS Y REUDA DESCANSA PIES DE POLIURETANO	\$95.00	\$95.00
2	Cada Uno	62504150-MODULOS O LOCKER DE 6 COMPARTIMIENTOS EN LAMINA DE 1.32 PINTURA ESMALTE AL HORNO ANTICORROSIVO COLOR GRIS CON PORTA CANDADO, IDENTIFICADOR EN CADA PUERTA, SISTEMA DE VENTILACION	\$265.00	\$530.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	<b>\$693.00</b>

**SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES**

OBSERVACION:  
 \* 0202-Recursos Propios  
 \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%  
 \* A toda Orden de Copra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%  
 \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda  
 \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones  
 \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán  
 \* Forma de pago a crédito  
 \* Tiempo de Entrega: **12 días hábiles**  
 \* Para efectos de entrega coordinar con Sr. Roberto Calderón al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Enso Walter González Mejía Director	 Ing. Adolfo Ernesto Suerth P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	--	--